**RESPUESTA A OBSERVACIONES No.05**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No 039 DE 2023**

**–COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PETI–**

Para dar respuesta a la observación planteada por RED COMPUTO S.A.S mediante correo electrónico recibido el 10 de octubre de 2023, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

1. **¿Es posible ofertar para el Ítem No 2 – Portátil con Pantalla de 15,6" con procesador de Treceava generación?, esto teniendo en cuenta que la entidad solicita pantalla de 14" y procesador de doceava generación.**

**Respuesta:** En la convocatoria se detalló que las especificaciones corresponden a características y especificaciones técnicas mínimas (numeral ***3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien***), por tal motivo el proponente puede ofertar equipos de mejores características siempre y cuando se contemplen todos los requisitos mínimos, como por ejemplo el peso el equipo, que para dicho ítem debe ser inferior a 1,75 Kg, debe tener una batería de Ion de Litio con mínimo autonomía de 12 horas, puertos HDMI, USB 3.0 y USB tipo C, Sistema operativo: Windows 10 Pro de 64bit, Teclado resistente a salpicaduras y entrada de agua (IPX5) y contra polvo (IP5X), Webcam HD 720p, LAN Ethernet (10/100/1000Mbps) y los demás establecidos en las especificaciones técnicas.

2. **Por favor me podrían aclarar si el equipo computador de escritorio del Ítem No 3 hace referencia a DESKTOP? , esto porque en la especificación técnica de la entidad para este equipo no es claro el requerimiento.**

**Respuesta:** Se le informa al proponente sobre el ítem No 3. el cual corresponde a un equipo de Escritorio entiéndase esta en su definición como: *"…computador de escritorio, ordenador de sobremesa u ordenador fijo…diseñada y fabricada para ser instalada en una ubicación estática, como un escritorio o mesa,"* adicionalmente se informa que no se especificó algún factor de forma, en consecuencia, el oferente podrá ofertar equipos que cumplan con las características mínimas establecidas para este ítem.

**UNIDAD DE APOYO JURÍDICA**

Instituto SINCHI